



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

CÓDIGO	MEF-010	ELABORÓ Grupo Operativo	REVISÓ Responsable del Proceso	APROBÓ Comité del SIG
VERSIÓN	01	FECHA 20/02/2016	FECHA 25/05/2016	FECHA 27/05/2016

FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **272-2021**

HALLAZGOS
Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, a través de la inclusión en nuestras bases de datos de los correos electrónicos de las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2021, en su pilar de “justicia cercana al ciudadano y comunicación”, y en atención a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
PROCESOS AFECTADOS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p>NO CONFORMIDAD MENOR: <input type="checkbox"/></p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p> <p>OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input checked="" type="checkbox"/></p>
REQUISITOS QUE APLICA	<p>NTC 9001:2015</p> <p>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</p> <p>4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>7.1.2 Personas</p> <p>7.1.3 Infraestructura</p> <p>7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos</p> <p>10.3 Mejora continua</p> <p>8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</p> <p>8.2.1 Comunicación con el cliente</p> <p>La comunicación con los clientes debe incluir:</p> <p>a) proporcionar la información relativa a los productos y servicios,</p> <p>c) obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios, incluyendo las quejas de los clientes</p>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

--	--

ORIGEN	
• Materialización del Riesgo	<input type="checkbox"/>
• Valoración del Riesgo	<input type="checkbox"/>
• Indicadores	<input type="checkbox"/>
• Encuestas	<input type="checkbox"/>
• Producto no conforme	<input type="checkbox"/>
• Auditoria Internas	<input type="checkbox"/>
• Auditorías Externas	<input type="checkbox"/>
• QRS	<input type="checkbox"/>
• Otro	<input checked="" type="checkbox"/>

RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS						
<p>Metodología Utilizada: estudio de caso</p> <p>Fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, a través de la inclusión en nuestras bases de datos de los correos electrónicos de las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2021, en su pilar de “justicia cercana al ciudadano y comunicación”, y en atención a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.</p>						
<p align="center">ANÁLISIS DE CAUSAS</p> <p>Ante la necesidad de fortalecer la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil y como un mecanismo de globalización de sus decisiones judiciales se optó por realizar una búsqueda de los correos electrónicos de las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), para incluirlos en la lista de usuarios de divulgación de la Relatoria de la Sala de Casación Civil, en cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2021, en su pilar de “justicia cercana al ciudadano y comunicación”.</p> <p>Para este proyecto, se agregaron las cuentas de correo electrónico de las autoridades médicas, discriminadas así:</p> <table border="1"><tr><td>Tribunales de ética médica</td><td>26</td></tr><tr><td>Colegio Nacional de Derecho Médico</td><td>5</td></tr><tr><td>Ministerio de Salud</td><td>99</td></tr></table>	Tribunales de ética médica	26	Colegio Nacional de Derecho Médico	5	Ministerio de Salud	99
Tribunales de ética médica	26					
Colegio Nacional de Derecho Médico	5					
Ministerio de Salud	99					
<p align="center">CAUSAS PRINCIPALES</p> <p>Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, a través de la inclusión en nuestras bases de datos de los correos electrónicos de las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2021, en su pilar de “justicia cercana al ciudadano y comunicación”, y en atención a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.</p>						



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Obtener información de los correos electrónicos puestos a disposición por las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en su página web oficial.	Líder del Proceso Misional Coordinación del procedimiento interno de divulgación de la información jurisprudencial	24-05-2021	23-06-2021	Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, a través de la inclusión en nuestras bases de datos de los correos electrónicos de las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en cumplimiento del plan estratégico del proceso de gestión del conocimiento jurisprudencial 2021, en su pilar de "justicia cercana al ciudadano y comunicación", y en atención a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
Inclusión de las cuentas de correo puestas a disposición por las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud), en la base de datos de usuarios de la Relatoría de la Sala de Casación Civil para la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil.	Líder del Proceso Misional Coordinación del procedimiento interno de divulgación de la información jurisprudencial	23-06-2021	23-06-2021	

SEGUIMIENTO

FECHA	COMENTARIOS
23-06-2021	Se incluyeron las cuentas de correo puestas a disposición por las autoridades médicas del país (Tribunales de ética médica, Colegio de Derecho Médico y Ministerio de Salud) en su página web oficial, en la base de datos de usuarios de la Relatoría de la Sala de Casación Civil para la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil.

REVISIÓN

RESPONSABLE: Líder del proceso Misional de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

COMENTARIOS: Se da cierre a la acción al haberse cumplido con la totalidad de las actividades del plan de mejoramiento.

Abierta

Cerrada